



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
AREA FINANZAS

DECRETO N° 562.1

MAT: Aprueba Liquidación Final de Contrato Servicio transporte escolar y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval.

Laja, 28 de enero 2015.-

VISTOS:

- 1.- Liquidación Final de contrato de fecha 27 de enero de 2015, entre la Municipalidad de Laja y doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval.
- 2.- Carta de solicitud de devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato enviadas por doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval.
- 3.- D.A. N° 8.349 de fecha 31/12/2014, que aprueba modificación de contrato de doña Viviana Inostroza Sandoval.
- 4.- D.A. N° 5.941 de fecha 22/09/2014, que aprueba modificación de contrato de doña Viviana Inostroza Sandoval.
- 5.- D.A. N° 4.525 de fecha 23/07/2014, que aprueba modificación de contrato de doña Viviana Inostroza Sandoval.
- 6.- D.A. N° 3.096 de fecha 26/05/2014, que aprueba contrato de prestación de servicios de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 7.- D.A. N° 2.825 de fecha 14/05/2014, que modifica D.A. N° 2.344 de fecha 23/04/2014.
- 8.- D.A. N° 2.344 de fecha 23/04/2014, que adjudica licitación ID 3736-25-LP14 "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 9.- D.A. N° 1.407 de fecha 20/03/2014, que aprueba bases administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 10.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la liquidación final de contrato de fecha 27 de enero 2015, suscrita entre la Municipalidad de Laja, y doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval que se indica; servicio de transporte para alumnos sectores rurales de la comuna de Laja:

- Recorrido N° 3: Liceo Héroes de la Concepción y Escuelas Urbanas de la comuna, salida desde Parral.
- Recorrido N° 5: Escuela La Colonia, salida desde Peña Blanca.
- Recorrido N° 6: Escuela La Colonia, salida desde PICUL.
- Recorrido N° 10: Escuela Francisco Zattera Guelfi, salida desde Picul.

2.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Vale a la Vista N°6420105 del Banco Santander por \$2.634.100.- (dos millones seiscientos treinta y cuatro mil cien pesos) tomada por doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval, RUT a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel cumplimiento de contrato de la licitación 3736- 25- LP14.

3.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 *Sepúlveda*
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 *Albornoz*
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓